

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE COMPETENCIAS DESCENTRALIZADAS
Institución	CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS
Descripción	Trámite orientado a receptar solicitudes/requerimientos de asistencias técnicas sobre competencias descentralizadas en base a las necesidades de los Gobiernos autónomos descentralizados.
¿A quién está dirigido?	<p>El presente trámite está dirigido a los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ya sean autoridades o técnicos, que requieran una asistencia técnica para mejorar el ejercicio de sus competencias.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asistencia Técnica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio dirigido al/la Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo Nacional de Competencias.</p> <p>Requisitos Específicos: No aplica</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio dirigido al/la Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo Nacional de Competencias.2. Reunión de articulación para definir la fecha de intervención.3. Revisión del informe técnico de intervención.4. Evaluación del usuario de la Asistencia técnica brindada. <p>Canales de atención: Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lugar: Consejo Nacional de Competencias, Av. Amazonas entre Juan José Villalengua y Unión Nacional de Periodistas Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Bloque Rojo, Tercer Piso, Ala Sur Horario de atención: 08h00 a 16h30.
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• POLÍTICAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. Art. 4.• Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Art. 151; 152; 153.• Constitución de la República del Ecuador. Art. 239; 269.
Contacto para atención	Funcionario/Dependencia: Director/a Fortalecimiento Institucional

ciudadana

Correo Electrónico: lsanchez@competencias.gob.ec
Teléfono: 023834004

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	3
2025	09	0	5
2025	08	0	3
2025	07	0	5
2025	06	0	3
2025	05	0	2
2025	04	0	3
2025	03	0	8
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	11	0	2
2024	08	0	3
2024	06	0	0
2024	05	0	2
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	1
2024	01	0	1
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	1
2023	05	0	2
2023	04	0	0
2023	03	0	4
2023	02	0	3

Año 2023	Mes 01	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 2
2019	12	0	2